

según las características materiales de soporte y la técnica de dibujo empleado. Formato de planos y plegado de los mismos. Normalización.

3. Construcción, comprobación y uso de escalas y círculos graduados. Transformación de escalas. Comprobación, rectificaciones y manejo de reglas y plantillas. Graduación centesimal. Graduación sexagesimal. Suma, resta, multiplicación y división de ángulos.

4. Descripción y uso de pantógrafos, compás de reducción. Coordinatógrafos. Planímetros, comprobaciones y márgenes de errores. Perspectógrafos.

5. Planos de un proyecto de construcción. Situación, planta y distribución. Fachadas y secciones. Instalaciones complementarias.

6. Rotulación y composición. Normativas de aplicación. Distintos sistemas de rotulación: a pulso, delineada, mecánica, rótulos adhesivos y tramas. Fotomecánica.

7. Coordenadas polares. Coordenadas cartesianas. Coordenadas geográficas. Coordenadas absolutas. Coordenadas relativas.

8. Acotaciones. Nociones generales. Cotas de dimensión y de situación. Selección, correlación y colocado de cotas. Acotación en espacio limitado. Tolerancias acumulativas por simetría de concetricidad y de ejes. Tolerancia para cotas angulares.

9. Proyecciones. Generalidades. Proyección cilíndrica. Proyección cónica diédrica. Representación de prismas, pirámides, esferas, etc. Intersecciones simples entre ellas y planos.

10. Perspectivas. Axonométrica, isométrica, dimétrica, trimétrica, caballera, cónica.

11. Secciones. Secciones totales y parciales. Corte interrumpido. Sección girada. Secciones de detalles y secciones desplazadas. Secciones auxiliares. Secciones convencionales.

12. Volúmenes. Unidades de volumen. Cálculo de volumen de las principales figuras geométricas. Cubo, cilindro, cono, cono truncado, trapecio, trapecio truncado, prisma rectangular, prismas triangular.

13. Polígonos regulares. Casos de construcciones exactas. Construcciones aproximadas.

14. Tangencias entre rectas y circunferencias. Enlaces de rectas y curvas. Tangencias entre circunferencias. Enlaces de curvas.

15. Rectificación gráfica de la circunferencia. Desarrollo de distintos arcos de circunferencia.

16. Escalas gráficas. Proporcionalidad gráfica. Obtención de escalas. Escalas normalizadas. Aplicaciones.

17. Semejanza. Equivalencia.

18. Ovalo, Ovoide y espirales.

19. Cálculo y representación de puntos por coordenadas.

20. Cálculo y representación de perfiles longitudinales, transversales y secciones tipo de un viario.

21. Trazado de la parábola por diferentes procedimientos. Conocida la parábola, determinar sus distintos elementos.

22. Formatos normalizados. Dimensiones. Series. Listas de despiece.

GRUPO II

1. Representación del terreno. Planos planimétricos. Planos acotados. Planos altimétricos. Curvas directoras. Interpolación de curvas de nivel. Relación de la equidistancia con la escala.

2. Formas del terreno: cima, vertiente o ladera, divisoria, valle, vaguada, collado, escarpe, puerto, cambio de pendiente, meseta, colina.

3. Pavimentación. Tipos de acerado. Detalles. Bordillos - detalles. Pavimento de calzadas - detalles. Tipo de alcorques y rejillas.

4. Escaleras. Partes de que constan. Trazado.

5. Cubiertas. Soluciones constructivas. Trazado.

6. Obras de fábrica. Mampostería. Aparejos de fábrica de ladrillos. Organización constructiva de muros. Diferentes tipos de muros.

7. Diseño gráfico de planos: Topográficos. Situación. Cimientos y saneamiento. Estructura. Plantas de edificación. Cubierta. Secciones y alzados. Instalaciones, carpintería. Detalles constructivos.

8. Concepto de informática. Arquitectura de ordenadores. La Unidad Central de Proceso. Definición de registro. La Memoria Central. La Unidad aritmética y lógica.

9. La periferia de un ordenador. Soportes de información. Equipos transcritores. Unidades de entrada. Unidades de salida. Canales de entrada y salida.

10. El logical: Diferentes tipos. El concepto de programa. Los lenguajes de programación. El logical funcional o sistema operativo. Los paquetes de programas.

A N E X O XII

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **TECNICO**

ESPECIALISTA F.P. II PROGRAMA DE AGUAS

ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: DE SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: PERSONAL DE OFICIOS

GRUPO: C

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: UNA

DISTRIBUCION:

Turno libre: UNA

SISTEMA SELECTIVO: OPOSICION

DESARROLLO DEL SISTEMA SELECTIVO

Sistema Selectivo: OPOSICION.

Los ejercicios de la oposición, serán cuatro, los tres primeros obligatorios y eliminatorios y el cuarto voluntario.

Primer ejercicio.

Prueba Psicotécnica. Para la realización de este ejercicio el Tribunal contará, con el asesoramiento de un gabinete especializado.

Segundo ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de cinco horas, cinco temas extraídos al azar, uno del grupo único de la Parte Primera; Uno de cada uno de los grupos I y II, y 2 del grupo III de la Parte Segunda, incluidos en programa que se contiene al final del presente Anexo. La lectura del ejercicio será pública y tendrá lugar en los días y horas que señale el Tribunal. Una vez concluida la misma, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de 10 minutos.

Tercer ejercicio.

Este ejercicio tendrá por objeto la resolución de cuestiones de carácter teórico-práctico de los grupos I, II, y III, de la parte segunda relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar y con los conocimientos exigidos en la convocatoria, y su desarrollo se ajustará a las normas que el Tribunal determine, pudiendo celebrarse en varias sesiones. Estas normas les serán comunicadas a los aspirantes antes de la realización del mismo. El aspirante deberá aportar todo el material de uso personal que considere, así como todos los útiles de dibujo, por si fuere necesario.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública. Se valorarán los conocimientos sobre los ejercicios realizados, presentación, capacidad de síntesis, planteamiento y orden en el desarrollo.

Concluida la realización de este ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre el contenido de los ejercicios realizados y pedirle explicaciones complementarias.

Cuarto ejercicio.

Ejercicio voluntario Consistirá en la realización de ejercicio, en el que el tribunal podrá plantear cuestiones teórico-prácticas sobre conocimientos básicos en materia de informática y específicamente relativos a hojas de cálculo, Bases de Datos y Sistema Operativo MSII.

Los aspirantes que deseen someterse al ejercicio voluntario, lo harán constar expresamente en el espacio del impreso destinado en la solicitud: "VI Datos a consignar según las Bases de la convocatoria, Apartado 1".

DETERMINACION DE LOS REQUISITOS ADICIONALES EXIGIBLES

a) Estar en posesión de título de Formación Profesional de Segundo Grado, o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

b) Estar en posesión del permiso de conducir Tipo B.1.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los miembros que a continuación se indican:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue:

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

El Jefe del Servicio de Aguas Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal o funcionario que designe para sustituirle.

A los efectos establecidos en la Base General 5.6. el Tribunal actuante en la presente prueba se encuadrará en la categoría tercera.

CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

El primer ejercicio, se calificará de "apto" o "no apto", siendo eliminados los aspirantes declarados no aptos.

Los ejercicios segundo y tercero, se calificarán hasta un máximo de 10 puntos siendo eliminados aquellos opositores que no alcancen un mínimo de 5 en cada uno de ellos.

El cuarto ejercicio, voluntario, se calificará de 0 a 3 puntos.

La calificación del ejercicio voluntario no determinará la eliminación